

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE
GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE 2010.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aprobar gasto y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia, a las sesiones plenarias y permanentes de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de los miembros de la misma.

Por LA Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el gasto en concepto de indemnización a que ascienden las cantidades a continuación relacionadas con cargo a la consignación presupuestaria de la partida nº 2400.92500.23000 y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia a las sesiones plenarias y permanentes de la Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones de las personas, asimismo indicadas.

Perceptor: D. Francisco Romo Dueñas

Importe: 560 € (Quinientos sesenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JULIO de 2010.

Perceptor: D^a. Victoria Martínez Ocón

Importe: 360 € (Trescientos sesenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JULIO de 2010.

Perceptor: D. Manuel Doblas Torres.

Importe: 480 € (Cuatrocientos ochenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JULIO de 2010.

Perceptor: D. Ignacio Sánchez López.

Importe: 480 € (Cuatrocientos ochenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JULIO de 2010.

Perceptor: D^a. M^a Ángeles Román González.

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de JULIO de 2010.

Perceptor: D. Ramón Bulnes Suárez

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de JULIO de 2010.

Perceptor: D. Francisco Martín Tovar

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JULIO de 2010.

Perceptor: D. Anastasio Castizo Machío

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de JULIO de 2010.

3.- Aprobar gasto y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia, a las sesiones plenarias y permanentes de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de los miembros de la misma.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el gasto en concepto de indemnización a que ascienden las cantidades a continuación relacionadas con cargo a la consignación presupuestaria de la partida nº 2400.92500.23000 y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia a las sesiones plenarias y permanentes de la Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones de las personas, asimismo indicadas.

Perceptor: D. Francisco Romo Dueñas

Importe: 280 € (Doscientos ochenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de AGOSTO de 2010.

Perceptor: D^a. Victoria Martínez Ocón

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de AGOSTO de 2010.

Perceptor: D. Manuel Doblas Torres.

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de AGOSTO de 2010.

Perceptor: D. Ignacio Sánchez López.

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de AGOSTO de 2010.

Perceptor: D. Ramón Bulnes Suárez

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de AGOSTO de 2010.

Perceptor: D^a Anastasio Castizo Machío

Importe: 240 € (Doscientos cuarenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de AGOSTO de 2010.

4.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta rendida por el perceptor de la subvención que a continuación se relaciona:

PERCEPTOR: HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA HINIESTA

EXPEDIENTE: 59/09

IMPORTE: 6.010,00 €

CONCEPTO: SUFRAGAR GASTOS OCASIONADOS POR EL TRASLADO DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA HINIESTA AL ALTAR INSTALADO EN LA PLAZA DE SAN FRANCISCO, CON MOTIVO DEL CORPUS CHRISTI.

5.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las cuentas justificativas de los anticipos de Caja Fija núms. 38 y 42, rendidas por su habilitado, Doña Josefa Medrano Ortiz, siendo Claveros respectivamente:

D. Francisco Rebollo Crespo. Jefe de Negociado Zona Casco Antiguo.

Nº Relación Contable: J/2010/111

Reposición nº 2

Proveedor: Varios.

Importe: 245,59 euros.

Partida: 10401.92435.22699.

D. Angel Luis Alvarez Abuja. Jefe Negociado Zona Torreblanca.

Nº Relación Contable: J/2010/112

Reposición nº 3

Proveedor: Varios.

Importe: 467,35 €

Partida: 10401.92439.22699.

6.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones, para la contratación de un servicio.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos prescripciones técnicas particulares y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2010/0401/1319.

Objeto: El servicio de programación, producción y emisión de programas de radio que muestren la diversidad multicultural y social de los barrios de Sevilla, promoviendo la participación ciudadana de todos los colectivos de nuestra sociedad.

Cuantía del Contrato: Cuarenta y dos mil trescientos setenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos. (42.372,88 €).

Importe del IVA: Siete mil seiscientos veintisiete euros con doce céntimos. (7.627,12 €).

Importe Total: Cincuenta mil euros. (50.000 €).

Aplicación presupuestaria del gasto:

10401-92455-22799-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.

Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA no incluido)

Plazo de ejecución: 5 meses.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento Negociado por razones técnicas.

Artículo aplicable: 154, d) de la LCSP".

7.- Adjudicar, provisionalmente, el contrato para la realización del Programa de Formación de Madres y Padres, para el curso 2010-2011.

Por la Delegación de Educación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2010, el servicio que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 2010/1401/1230 (55/10)

OBJETO: Contratación de una empresa de servicios para la realización del programa de formación de Madres y Padres organizado por la Delegación de Educación para el curso 2010-2011.

EMPRESA ADJUDICATARIA: DOC 2001 S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 45.378,00.- € IVA no incluido

IMPORTE DEL 18% IVA: 8.168,04.- €

IMPORTE TOTAL: 53.546,04.- €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21401-32304-22799 del presupuesto de 2011

GARANTÍA DEFINITIVA: 2.268,90.- € (5% del Importe de Adjudicación IVA NO INCLUIDO)

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Negociado sin publicidad. Artículo aplicable: Art. 154 y 158 e) LCSP.

SEGUNDO.- Delegar en la Teniente de Alcalde Delegada de Educación y de Gobierno Interior la adjudicación definitiva de la presente contratación, una vez transcurrido el plazo establecido en el art. 135 de la LCSP

TERCERO.- Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido con fecha 2 de septiembre de 2010, a la cuantía de 53.546,04.- €, al que asciende el importe total imputable al Presupuesto del Ejercicio 2011.

8.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de 15 plazas de Profesor de la Banda de Música.

Por la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las Bases Generales, los Anexos y la convocatoria de 15 plazas de Profesores de la Banda de Música, que se contienen en el expediente núm. 286/2010 instruido por el Servicio de Personal.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria de las plazas anteriormente relacionadas, de acuerdo con las Ofertas de Empleo Público de 2001, 2003, 2005, 2007 y 2008 y con lo previsto en el artículo 70.1 del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO: Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para resolver cuantas incidencias surjan en la ejecución de los anteriores acuerdos.

9.- Resolver la provisión de diversos puestos de trabajo, mediante el procedimiento de libre designación.

Por la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se propone adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Resolver la provisión del procedimiento de Libre Designación, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 29 de julio 2010, nombrando mediante libre designación a los funcionarios que a continuación se detallan, a tenor de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en los puestos que asimismo se indican:

CODIGO DE PUESTO	PUESTO	DELEGACIÓN	FUNCIONARIOS PROPUESTOS
1410001001	JEFE SERVICIO DE JUVENTUD	JUVENTUD Y DEPORTES	D ^a . CONCEPCIÓN BAUS GONZÁLEZ
6110014001	JEFE SERVICIO OBRAS, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	JUVENTUD Y DEPORTES	D. JESÚS IRALA PÉREZ
A1099	JEFE SERVICIO DE DEPORTES INTERVENCIÓN DELEGADA	JUVENTUD Y DEPORTES	D ^a . MARIA CONEJERO CASTRO
1210001001	JEFE SERVICIO EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	D ^a . CARMEN INMACULADA HERNÁNDEZ MADRID

1230001001	JEFE SERVICIO DE PATRIMONIO	PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	D ^a . MARIA LOURDES VIDAL GARCÍA
0300003001	JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN	PRESIDENCIA	D. PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI
A193	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	PARQUES Y JARDINES	D ^a . JULIA NAZABAL CASTELLON
1010001001	JEFE SERVICIO PARQUES Y JARDINES	PARQUES Y JARDINES	D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA
3000101001	JEFE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FIESTAS MAYORES Y TURISMO	D ^a . MARÍA DEL VALLE DÍEZ PIÑA
0300001003	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	FIESTAS MAYORES Y TURISMO	D ^a . ROCÍO LEÓN LÓPEZ
A1054	JEFE SERVICIO DE FIESTAS MAYORES	FIESTAS MAYORES Y TURISMO	D ^a . ISABEL MARÍA CUMBRERA GUIL
0600001002	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	CULTURA	D ^a . ELOÍSA RODRÍGUEZ MACHO
0610001001	J. SERV. GESTIÓN ADVA., ECONÓMICA Y CULTURAL	CULTURA	D ^a . MARIA FE RISQUET FERNÁNDEZ
0950001001	JEFE SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN Y PROYECTO	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	D. JORGE ANTONIO RAMÓN MONTORO
1520001001	DIRECTOR LABORATORIO MUNICIPAL	SALUD Y CONSUMO	D. NARCISO CORDERO GARCIA
1600001001	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	SALUD Y CONSUMO	D ^a . CARLA GODINO TRIANO
A244	SECRETARIO/A	BIENESTAR	D ^a . CARMEN

	DIRECCIÓN DELEGACIÓN	SOCIAL	MARÍA CARMONA LÓPEZ
0210001001	JEFE SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	BIENESTAR SOCIAL	D ^a . SUSANA FIESTAS LIMA
0220001001	JEFE SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	D. PABLO REAL HEREDIA
0500010001	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES	D ^a . MARGARITA CRUZADO JIMENEZ
0500010002	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES	D ^a . CINTA REINA TOSCANO
0550001001	JEFE SERVICIO DE PERSONAL	RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES	D. ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ
1720001001	JEFE SERVICIO INFORMÁTICA Y METODOLOGÍA	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y AGRUP. INT. ECON.	D ^a . FATIMA FEU VIEGAS

SEGUNDO.- Declarar excluidas las solicitudes formuladas por D^a Alicia La Fuente Partida y D^a M^a Rosario Rodríguez Rodríguez al no cumplir los requisitos de la Base Segunda de la Convocatoria por no ser funcionarias de carrera en la subescala de auxiliar administrativo, así como la de D. Antonio Jesús Morillo Velarde, por haberse presentado fuera de plazo.

TERCERO.- Declarar desiertos los siguientes puestos de trabajo:

CODIGO DE PUESTO	PUESTO	DELEGACIÓN
6400001001	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	ECONOMÍA Y EMPLEO

64100010 01	JEFE SERVICIO PROMOCION Y FORMACION EMPRESARIAL	ECONOMÍA Y EMPLEO
14200010 01	JEFE SERVICIO DESARROLLO LOCAL	ECONOMÍA Y EMPLEO
A1059	JEFE DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO	ECONOMÍA Y EMPLEO
61000010 01	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	JUVENTUD Y DEPORTES
01000020 01	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
31000030 01	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y AGRUP. INT. ECON.
15400010 01	JEFE SERVICIO ESTADISTICA	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y AGRUP. INT. ECON.
13000010 02	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	MUJER
A192	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	FIESTAS MAYORES Y TURISMO
11000010 01	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
09000020 01	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
15000010 01	SECRETARIO/A DIRECCIÓN DELEGACIÓN	SALUD Y CONSUMO

CUARTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en los tablones de anuncio de las dependencias municipales.

10.- Nombramiento, en comisión de servicios, de un funcionario, como Jefe del Servicio de edificios Municipales.

Por la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Nombrar en comisión de servicios a D. JUAN ENRIQUE RODRÍGUEZ SALAMANCA como JEFE DEL SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES (12.2.0.001.001), adscrito a la DELEGACIÓN DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES, con efectividad de 8 de noviembre del presente año, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Partida Presup.: 60901-920.00

11.- Nombramiento de ponentes para la celebración de unas jornadas formativas sobre algunos aspectos de la violencia de género.

Por la Delegación de la Mujer, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Nombrar ponentes en la celebración de unas Jornadas Formativas sobre algunos aspectos de la violencia de género a:

María Durán Febrer
Juan Ignacio Paz Rodríguez.

SEGUNDO: En el expediente de contratación 43/10, que se está tramitando en esta Delegación, están recogidos, entre otros, los gastos generados con motivo de la organización de dichas Jornadas formativas, incluyéndose entre ellos los relativos a la gestión y abono del traslado, alojamiento y manutención de los ponentes.

12.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 1 rendida por su habilitado, D^a Dolores Martínez Ruiz, siendo clavero D. Fernando Martínez Cañavate-García-Mina, Jefe del Servicio de Salud, que a continuación se relacionan, por un importe total de los gastos ascendente a la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON SETENTA Y SEIS EUROS (699,76 €).

Nº Relación Contable J/2010/107

Partida: 51501-41208-22660

Importe: 198,26 €

Nº Relación Contable J/2010/108

Partida: 51501-41208-22660

Importe: 501,50 euros

13.- Aprobar el proyecto de Reglamento de Régimen Interno del Centro de Acogida Municipal.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Reglamento de Régimen Interno del Centro de Acogida Municipal del Ayuntamiento de Sevilla que se adjunta a la presente propuesta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local. En el mismo se regulan los derechos y deberes de los usuarios, reglas de funcionamiento, régimen de admisiones y bajas; horarios del Centro y de sus servicios, sistema de participación de los usuarios y sus tutores, régimen de visitas, de salidas y de comunicación con el exterior, y sistema de pagos de servicios.

SEGUNDO.- Remitir la propuesta para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo señalado en el 123.1 d) de la misma norma, para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

14.- Adjudicar, provisionalmente, el contrato para la gestión del centro de acogida municipal para personas en situación de exclusión social y sin hogar.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato administrativo que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 60/10 (SISCON 2010/0301/1162)

OBJETO: Instruido para la gestión del Centro de Acogida Municipal para personas en situación de exclusión social y sin hogar.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.713.156,02 €, IVA no incluido.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ATENCION SOCIAL EN EMERGENCIAS GRUPO 5, S.L. -

BAJA OFERTADA: 7,10%

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 2.520.521,94 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 201.641,75 €.

IMPORTE TOTAL: 2.722.163,69 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2011: 50306.23110.22713 por importe de 2.722.163,69 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la anualidad 2011.

GARANTÍA DEFINITIVA: 126.026,10 € (5% del Importe de Adjudicación IVA NO INCLUIDO)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año, prorrogable por igual periodo, por mutuo acuerdo manifestado con cinco meses de antelación a la finalización del periodo inicial.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto.

ARTÍCULO APLICABLE: 122.2 en relación con los artículos 134.1 y 2 LCSP.

Esta adjudicación se elevará a definitiva, una vez que se constate el cumplimiento de los requisitos previstos los pliegos de cláusulas administrativas particulares, mediante resolución dictada al efecto.

SEGUNDO: Excluir de la licitación a la empresa ARQUISOCIAL, S.L. por la motivación contenida en el Acta de la Mesa de Contratación de 13 de octubre de 2010:

Por no cumplir el proyecto presentado con los requisitos exigidos en la cláusula M del Anexo I “Cuadro de características del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares

15.- Aprobar convenio de colaboración con la empresa para la incorporación social, AISOL, S.L., para el desarrollo de la actividad con personas usuarias de distintos programas.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la firma de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Bienestar Social y la empresa para la incorporación social AISOL, S.L., con una vigencia de un año desde su firma, prorrogándose tácitamente por igual período, salvo denuncia expresa de una de las dos partes con una antelación mínima de dos meses sobre la fecha de vencimiento; dada la evaluación satisfactoria que se ha hecho de los resultados obtenidos con el anterior Convenio de Colaboración firmado entre ambas partes y que en la actualidad ha terminado su vigencia.

Mediante el presente Convenio, la citada empresa se compromete a facilitar toda su infraestructura y medios para desarrollar la actividad con las personas usuarias de los distintos programas que se le deriven, realizando un estudio y evaluación de la situación actual de este colectivo para facilitar así su inserción laboral.

Por parte de la Delegación de Bienestar Social se designará una persona responsable del seguimiento, valoración y supervisión de la actividad objeto del Convenio.

16.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipos de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las cuentas acreditativas con número de relación contable J/2010/109 y J/2010/94 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 4, por

gastos de Emergencias Sociales de la ZTS Sur, constituido con fecha de 15 de Febrero de 2010, por importe de 2.797,00 euros y 1.434,91 euros, correspondiente al expte.09/10, con el fin de reponer dichos fondos.

Asimismo, por este Servicio se ha iniciado los trámites de apertura del expediente de reintegro de los importes indebidamente percibidos, por falta de acreditación de los gastos de las ayudas concedidas.

17.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipos de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las cuentas acreditativas con número de relación contable J/2010/100 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 7, por gastos de Emergencias Sociales de la ZTS Macarena, constituido con fecha de 15 de Febrero de 2010, por importe de 453,30 euros, correspondiente al expte 06/10, con el fin de reponer dichos fondos.

Asimismo, por este Servicio se ha iniciado los trámites de apertura del expediente de reintegro de los importes indebidamente percibidos, por falta de acreditación de los gastos de las ayudas concedidas.

18.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE:.144/08

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS “ENCINA REAL”.

PROYECTO: ACTIVIDADES PARA LOS MAYORES.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.270,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.517,35 €

EXPTE:.144/08

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN GOTA DE LECHE

PROYECTO: FORMACIÓN EN HÁBITOS SALUDABLES A MADRES JÓVENES DE ETNIA GITANA DEL ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE

IMPORTE SUBVENCIONADO: 10.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 10.000,01 €

EXPTE: .144/08

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN GOTA DE LECHE

PROYECTO: DESAYUNOS SALUDABLES PARA NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

IMPORTE SUBVENCIONADO TOTAL: 10.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 10.002,35 €.

EXPTE: 144/08 P.S 62.

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. UNIÓN PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE SEVILLA. “U.D.P”

PROYECTO: “PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO MEDIANTE TALLERES SOCIOCULTURALES PARA MAYORES, AÑO 1999”

IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.200 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 1.200,40 €.

EXPTE: 144/08 P.S 58.

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOC. DE FIBROMIALGIA DE SEVILLA

PROYECTO: “ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS AFECTADAS POR FIBROMIALGIA

IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.000 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 1.107,64 €

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

19.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones de las siguientes Entidades por los importes y fines que se señalan:

Expte nº 1-10
Unidad: Distrito Triana
Entidad: RESIDENCIA DE GRANDES DISCAPACITADOS SANTA ANA. FUNDACION.
Perceptor: BORJA GLEZ. DE ESCALADA
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “CRUZ DE MAYO” POR 106,33 €

Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA “EL ALTOZANO”
Perceptor: FERNANDO JOSÉ VÉLEZ GLEZ.
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO” COMPETICIONES DE PETANCA” por 700,00 €.

Entidad: TRIANA C.F
Perceptor: LUIS RGUEZ FONTANILLA
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “DÍA DE ANDALUCÍA” por 483 €

Entidad: TRIANA C.F
Perceptor: LUIS RGUEZ FONTANILLA
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “ACTIV. DEPORTIVA” por 700 €

Entidad: AMPA SAN JOSÉ DE CALASANZ
Perceptor: CANDELARIA PAYÁN DURÁN
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “FIN DE CURSO” por 600 €

Entidad: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE C.A.S.A SEVILLA
Perceptor: JOSÉ MARÍA GÓMEZ GARCÍA
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “VIAJES CULTURALES” por 145 €

Entidad: RESIDENCIA DE GRANDES DISCAPACITADOS SANTA ANA. FUNDACION S
Perceptor: BORJA GLEZ DE ESCALADA
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “VIAJES SOCIOCULTURALES” por 182 €

Entidad: ASOCIACIÓN MADRES Y PADRES DE ALUMNOS LOS VIVEROS
Perceptor: M^a FERNANDA MORENO VILLALBA
Concepto e importe: REALIZACIÓN DEL PROYECTO “DESAYUNO ANDALUZ” por 65,90 €

20.- Adjudicar el contrato del montaje, desmontaje, diseño y traslado de las carrozas de Reyes Magos de la Navidad 2010/2011.

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar la contratación que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala.

Expte nº: 55-10 (2010/1906/1297)

Unidad: Distrito Triana

Objeto: Contratar el Montaje, Desmontaje, Diseño y Traslado de las Carrozas de Reyes Magos de la Navidad 2010/2011

Adjudicatario: IMAGINARTE CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS S.L

Presto. de licitación: 50.847,46 €
IMPORTE ADJUD. SIN IVA: 39.600,00 €
Importe IVA: 7.128,00 €
Importe Total: 46.728,00 €
Pda Pptaria: 11906 33855 22609/11
Garantía definitiva: 1.980,00 €

SEGUNDO: Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido con fecha 2 de septiembre de 2010, a la cuantía de 46.728,00 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del Ejercicio 2011.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Adjudicar, provisionalmente, el servicio de empadronamiento a domicilio.

Por la Delegación de Innovación Tecnológica y AIE, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO- Adjudicar provisionalmente el SERVICIO que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se expresa:

EXPTE.: 2010/1002/1400 (Ref. 11/10).

OBJETO: Servicio de empadronamiento a domicilio.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 192.999,98 € IVA no incluido.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21002.92301.22711.Gestión continua de padrón.

Anualidad	Orgánica Económica	Funcional	Descripción	Importe Euros
2010	21002.92301.22711		Gestión continua padrón	17.518,46
2011	21002.92301.22711		Gestión continua padrón	210.221,52

EMPRESA ADJUDICATARIA: INDRA,

FIANZA DEFINITIVA: 6.667,80 € (5% del importe de adjudicación IVA no incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 13 meses.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

TIPO DE EXPEDIENTE: Ordinario.

FECHA DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: 26/10/2010

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 133.556,00 € IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 24.040,08 €

IMPORTE TOTAL: 157.596,08 €

Anualidad	Orgánica Funcional Económica	Descripción	Importe Euros
2010	21002.92301.22711	Gestión continua padrón	12.122,76
2011	21002.92301.22711	Gestión continua padrón	145.473,32

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se somete la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del año 2011 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

Esta adjudicación se elevará a definitiva, una vez se constata el cumplimiento de los requisitos previstos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, mediante resolución dictada al efecto.

SEGUNDO.- Incorporar a la partida presupuestaria:

- 21002.92301.22711/10, el saldo de 5.395,70 €
- 21002.92301.22711/11, el saldo de 64.748,20 €

Al haberse generado una economía por dicho valor (total: 70.143,90 €) respecto al gasto autorizado en los ejercicios 2010 y 2011.

TERCERO.- Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido con fecha 2/9/2010, a la cuantía de 145.473,32 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del Ejercicio 2011”.

B.- Tomar conocimiento de modificación presupuestaria en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo.

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICOT.- Tomar conocimiento de la modificación presupuestaria consistente en la transferencia de crédito entre partidas de distinto capítulo según el siguiente detalle:

INCREMENTO

- Partida 0/155/210.00	Conservación infraestructura y bienes naturales	2.291.398,54.-€
- Partida 0/150/231.20	Desplazamientos de personal no directivo	30.000,00.-€

TOTAL INCREMENTO CONSIGNACION
DE CREDITO2.321.398,54.-€

MINORACION

- Partida 0/150/130.00	Retribuciones básicas de Personal laboral fijo	2.291.398,54.-€
- Partida 0/150/160.00	Seguridad Social	30.000,00.-€

TOTAL MINORACION CONSIGNACION
DE CREDITO 2.321.398,54.-€

C.- Aprobar gasto y pliego de condiciones, para la contratación de servicios para la realización de trabajos de rectificación y valoración de bienes del inventario.

Por la Delegación de Patrimonio, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de la contratación, por procedimiento abierto, de los servicios para la realización de los trabajos de rectificación y valoración de bienes del inventario del Ayuntamiento de Sevilla y

asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Consignar en el/los Presupuesto/s un crédito por el/los importe/s que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

CUARTO: El contrato de servicios, por procedimiento abierto, para la realización de los trabajos de rectificación y valoración de bienes del inventario del Ayuntamiento de Sevilla, a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte. SISCON: 2010/0507P/1594

Objeto: Contrato de servicios para la realización de los trabajos de rectificación y valoración de bienes del inventario del Ayuntamiento de Sevilla.

Cuantía del Contrato: 151.552,54€, IVA no incluido.

Importe del IVA: 27.279,46 €

Importe total: 178.832,00 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

2010: 44.416,00 €, IVA incluido, aplicación presupuestaria 62927 92010 22799

2011: 134.416,00 €, IVA incluido, aplicación presupuestaria 62927 92010 22799/11

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA no incluido).

Clasificación requerida: Grupo L, Subgrupo 1, Categoría A.

Plazo de ejecución: 13 meses

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.”